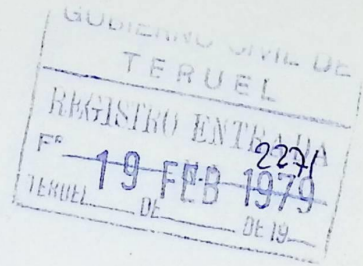




AYUNTAMIENTO
DE
TORREMOCHA DE JILOCA
(TERUEL)



Núm. 25

Excmo. Sr.:

Tengo el honor de poner en conocimiento de V.E., que, según lo dispuesto en la Disposición Transitoria Quinta de la Ley 39/1.978, de 17 de julio, de elecciones locales, han cesado en sus cargos el Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento D. PIO IBÁÑEZ CLAVERO y el Concejal D. RAMON GUILLEN HERNANDEZ, por haber presentado candidatura a las elecciones locales de este Municipio.

Lo que comunico a V.E., en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 401 y 402 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, con el fin de que se designe una Comisión Gestora para que reemplace a la Corporación en la administración de este Ayuntamiento hasta que tomen posesión de sus cargos los Concejales nuevamente elegidos.

Dios guarde a V.E. muchos años.
Torremocha, 17 de febrero de 1.979.
El Secretario,



Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia.-

TERUEL